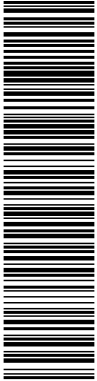


DOCUMENTO ..Documentación a aportar: tribunal limpieza turno libre y turno discapacidad PCME	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YY2GB-1Q2Y0-CWPA6 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Julio Cesar Fuster Flores, Concejal RRHH, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 15/07/2022 13:34	ESTADO FIRMADO 15/07/2022 13:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 697255 YY2GB-1Q2Y0-CWPA6 2290479680063FE3D847CB6AD95D264F1F6F82E4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Recursos Humanos

ORDEN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Considerando que por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2019, se me delegan la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía en materia de Personal, con las facultades de dirección interna y gestión del respectivo servicio, en concreto las competencias que se desarrollan en el art. 41.14 del ROF y en particular, el desempeño de la Jefatura Superior de todo el personal de la Corporación y, como Jefe directo del mismo, ejercer todas las atribuciones en materia de personal que no sean de la competencia del Pleno, Junta de Gobierno Municipal o de la Administración del Estado.

HE RESUELTO

PRIMERO: Nombrar al Tribunal de Selección para la contratación de las plazas de **7 OP. LIMPIEZA TURNO LIBRE Y 3 OP. LIMPIEZA, TURNO DISCAPACIDAD** para el **PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2022**

TITULARES:

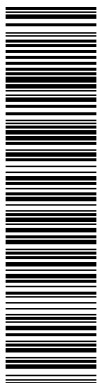
- PRESIDENTE/A: D. Antonio Delgado Sánchez
- SECRETARIO/A: D. Diego Calvo Castillo
- VOCALES: Dña. Esperanza Ruiz Nuñez
- Dña. María del Mar Carballo Valades
- Dña. Emilia Humanes Trujillo

SUPLENTE:

- PRESIDENTE/A: D. José Frías Lozano
- SECRETARIO/A: Dña. Carmen Pérez Villasanz
- VOCALES: D. Juan Diego Pérez Colomo
- D. Pedro Aza Collado
- Dña. Estrella Moreno Lorenzo

A quienes se les notificará en forma legal este nombramiento a los efectos que insten la posible abstención, así como en esta publicación dar conocimiento a los interesados/as a efectos de que insten la posible recusación en el plazo de dos días naturales, desde el día de la publicación, si estiman que concurren causas suficientes para ello, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 28 y 29 de

DOCUMENTO ..Documentación a aportar: tribunal limpieza turno libre y turno discapacidad PCME	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YY2GB-1Q2Y0-CWPA6 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Julio Cesar Fuster Flores, Concejal RRHH, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 15/07/2022 13:34	ESTADO FIRMADO 15/07/2022 13:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 697255 YY2GB-1Q2Y0-CWPA6 2290479680093F3D947CB6AD954D264F1F6F82E4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común.

Podrán estar presentes como observadores/as en el Tribunal con voz pero sin voto, un representante de cada sección sindical de las últimas elecciones sindicales.

SEGUNDO: Se realizará una prueba de adecuación al puesto, el día **20 de julio a partir de las 9:00 horas en la Escuela Profesional Medea, Calle Dulce Chacón, 2, 06800 Mérida**

OP. LIMPIEZA TURNO LIBRE	
Nombre	Horario
Desde: CARRACEDO PEÑA, MARIA ISABEL Hasta: CANO ALARCON, RAFAELA	9:00
Desde: RAMOS CACELA, ELENA Hasta: CONTRERAS SANCHEZ, ANGELA	9:30

OP. LIMPIEZA TURNO DISCAPACIDAD	
Nombre	Horario
Desde: VIERA GÍL, TERESA Hasta: PASCUAL VALVERDE, FRANCISCA	10:00
Desde: DIAZ FERNANDEZ, SARA Hasta: JIMENEZ HEREDIA, GUADALUPE	10:30

TERCERO: SEGURIDAD FRENTE AL COVID.

Todas las aspirantes a la prueba, del mismo modo los miembros del Tribunal, así como los observadores de las centrales sindicales, dada la nueva situación y estrategia en el marco de la COVID-19, así como del Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, para garantizar en todo caso la prevención y control frente al Covid-19 se INFORMA:

- A la entrada/salida de los edificios y para acceder a las aulas los aspirantes están obligados a guardar la debida distancia de seguridad. Durante el desarrollo de la prueba se han adoptado, por el órgano convocante, las medidas necesarias para asegurar la distancia de seguridad.
- Al tratarse de lugares cerrados de uso público, teniendo en cuenta la posible diversidad de personas expuestas y la duración de la prueba, SE RECOMIENDA EL USO RESPONSABLE DE MASCARILLA.

Mérida a fecha de la firma electrónica
El Concejal Delegado de Recursos Humanos

Fdo.: D. Julio César Fuster Flores